



SIETE ENUNCIADOS SOBRE LA TEORÍA GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Jorge Benavides Solís
Arquitecto, investigador
independiente, ICOMOS-España

I. VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD PARADÓJICA, COMPLEJA PERO DINÁMICA

A la sociedad actual, desde diferentes ángulos, se la ha caracterizado de diversas formas: sigue siendo un proyecto iluminista inacabado (vigencia de la modernidad: Habermas); es posmoderna (agotamiento de la modernidad: Lyotard); ha llegado al fin de la historia (Fukuyama); a la aldea global (Mc Luhan), al capitalismo como única constatación posible, a la democracia occidental como único paradigma, al mercado como última razón de la dinámica social.

Estamos viviendo en una sociedad paradójica. Lo que era impensable hace poco, ahora se ha hecho posible e incluso realidad. Vemos cómo los trabajadores aceptan/renuncian a una parte de su salario para favorecer a la empresa; cómo el socialismo adopta políticas de derecha y cómo la derecha asume valores socialistas (solidaridad, por ejemplo). Cómo la Europa de las naciones/estado se une y cómo emergen los nacionalismos (regionalismos) en su interior (nuevas repúblicas). Cómo, en tanto más gente habitamos en las ciudades, más cerca se encuentra la soledad. Cómo la privacidad ha dejado de existir por obra y gracia de los "media", es decir, cómo los valores ya no son productos pasados por un prolongado filtro temporal (experiencia o aspiración social) sino por el fino velo de la temporalidad virtual.

Lipovetsky, desde su ágil visión, al actual estado de la sociedad le adjudica la "cultura de la conservación posmoderna" y, dentro de ella, identifica tres paradojas principales y varias derivadas. He aquí las primeras:

- Cuanto más nos atrae lo efímero, más nos entusiasma el pasado. Entre lo efímero y el pasado (formas de percibir el tiempo) está el patrimonio (el tiempo como unidad ahistórica. Referencia a la Estética).
- Cuanto más se despliega el individualismo (autonomía subjetiva), más se evoca la vuelta de lo religioso. Exigencia de las identidades regionales y nacionales. (Preocupación por la Tradición).
- Cuanto mayor es el egocentrismo, más aumenta la conciencia de responsabilidad ecológica (Ecología).

Las paradojas, como se puede apreciar, son útiles para recrearse en el destello de los efectos pero dan poca luz para transitar por los senderos de la causalidad. De todas formas, podemos constatar que, tanto en el ámbito de los efectos como de las causas, la sociedad actual se presenta de una forma compleja y a la vez, cambiante, sin apenas darnos tiempo para reflexionar. Paradójicamente, la realidad parecería estar adquiriendo más velocidad que el pensamiento. Precisamente ahora, al interior de esta compleja sociedad estamos obligados a defender el patrimonio cultural.

2. LA CULTURA ES UN PRODUCTO COLECTIVO EN PERMANENTE PROCESO DE DECANTACIÓN

En muchas partes del mundo, se cree de buena fe que la Cultura no está entre las demandas sociales básicas de la población de la misma manera que están por ejemplo: la instrucción, ahora ni siquiera conservada como equivalente a educación sino transformada en información: el tratamiento de las enfermedades, que no es como decir el cuidado de la salud; la "Infraestructura del transporte", o sea, el privilegiado protagonismo negativo del vehículo sobre el medio ambiente; la vivienda, que ya no es solo el cálido lugar para reposar sino principalmente para defenderse ("la violencia es uno de los reflejos más dramáticos de los procesos de globalización mundial".)

En verdad, a esta postura no le falta razón. **La cultura no es una demanda social que puede ser satisfecha de persona en persona porque, ante todo, es un producto colectivo en permanente proceso de decantación. Una especie de sofisticado registro del comportamiento de toda la sociedad que se expresa de manera autónoma en múltiples testimonios.**

Como experiencia del ser humano, la cultura es ubicua, ahistórica, antijerárquica. Ningún resto, ninguna manifestación del hombre, esté en donde esté, es ajena a la historia del individuo. En cambio, como testimonio sobre un territorio específico (**patrimonio cultural**), da cabida a la diversidad, a la diferencia y hasta corre el peligro de ser convertida en factor negativo de discriminación, de segregación si es manipulado.

Pero claro, cuando se piensa en la responsabilidad (protección) sobre la cultura, no está en juego un concepto complejo y abstracto. Generalmente se hace referencia a: los "productos culturales de consumo", su proceso de producción, sus manifestaciones, los testimonios históricos, las condiciones en las que el protagonismo de la sociedad con sus leyes y costumbres se realiza y, por último, a la gestión en su más amplio significado.

3. SOLAMENTE LA SOCIEDAD GENERA CULTURA; EL ESTADO LA GESTIONA CON LA PERMANENTE TENTACIÓN DE MANIPULARLA

Ningún gobierno sería capaz de eliminar o atribuirse el éxito de los Carnavales de Cádiz y no sé hasta qué punto sería positivo, aun resultando obvio, que la Semana Santa de Sevilla fuese inscrita, en el Catálogo Andaluz de Bienes Culturales o se la incluyera, con sobrados méritos, en el inventario de Patrimonio de la Humanidad que lleva la UNESCO (téngase en cuenta que el Camino de Santiago ya tiene un reconocimiento similar). La gestión del Carnaval, de la Romería del Rocío y de la Semana Santa le pertenece directa y exclusivamente a la sociedad, como ente colectivo, por ser ella misma su protagonista (bajo esta circunstancia, protección, creación, gestión, etc., son parte de una sola instancia). En cambio, la presencia del Estado (representante institucional de las relaciones entre individuos) parece ser indispensable en referencia, por ejemplo, sólo a la gestión del patrimonio histórico-artístico: monumentos, conjuntos históricos, zonas arqueológicas, lugares de interés etnológico, archivos, bienes muebles de interés artístico, museos, centros de arte.

En resumen, solamente la sociedad, entendida como un ente colectivo, genera cultura. Incluso el aporte individual en la cultura, cuando es posible identificarlo, tiene que pasar por aquél o, mejor dicho, expresarse en él. En suma, el hacedor de cultura es el ente colectivo, la sociedad, no el Estado.

Pero claro, ese ente colectivo en el que las individualidades están diluidas (sociedad) no puede, al mismo tiempo generar y gestionar, como instancias separadas, sus propios productos. Para ello tiene que valerse del Estado, del gobierno, de su estructura jurídica para gestionar, para cautelar los Bienes

materiales e inmateriales ubicados, en Europa, desde principios de siglo dentro del ámbito de los derechos sociales (interés de la sociedad) y no solamente de los derechos individuales (Interés privado)¹. Incluso cuando esto no sucede, por ejemplo en los Estados Unidos, no se puede actuar al margen del Estado sino dentro de su minimizada presencia porque, debido a esa falta de tiempo para la decantación de la experiencia, para el norteamericano, la sociedad no parecería ser una entidad colectiva sino una sumatoria aritmética de individuos con intereses concretos, una especie de empresa con objetivos compartidos, es decir, incluso allá el privado para gestionar públicamente el patrimonio cultural ha de tener el consentimiento estatal.

4. EL PATRIMONIO CULTURAL NO ES AJENO A LA POLÍTICA Y ABARCA A TODAS LAS SOCIEDADES EXISTENTES EN EL MUNDO

Al hablar del Patrimonio Cultural, estamos pues, frente a un problema no ajeno a la política, igual que cuando hablamos de la salud o de la educación. Es más, en algunos aspectos, es un problema esencialmente político en tanto detrás de una ideología necesariamente se esconde una concepción de la sociedad, una actitud ante el hombre, ante la vida, ante la cultura y ante la naturaleza.

Sólo esta afirmación permite comprender la evolución de la doctrina del patrimonio, al principio llamado solo artístico, luego, Histórico-artístico y ahora, cultural. Porque lo artístico (concepción renacentista) se ubicaba dentro de la jerarquía de excelencias de la primera burguesía. Lo histórico se cargó de significado gracias al iluminismo, a las "expediciones científicas", al descubrimiento de Pompeya y Herculano y a la promulgación de la primera ley específica expedida en Francia en 1887². De esta época son precisamente los primeros museos nacionales de Europa: British Museum 1753 y Louvre 1793. Ya a principios del siglo XX, gracias al aporte del Estado liberal, se comenzó a identificar el patrimonio como histórico-artístico.

Cualquiera de las dos denominaciones (histórico, artístico) es **insuficiente, parcial y equívoca**. Insuficiente porque solamente serviría para denominar así al patrimonio de las sociedades "históricas", es decir de aquéllas que privilegian no solamente a los

Texto presentado por el autor en sendos cursos sobre Patrimonio Cultural organizados por las Universidades de Cádiz y Alcalá de Henares en 1995



hechos sino a su ubicación cronológica y a la identificación de sus protagonistas, dentro de las cuales no cabrían por ejemplo, las sociedades orientales y ni siquiera prehispánicas. Sería **parcial** porque incluso dentro de la concepción histórica, privilegia solamente a las expresiones y a los valores de una parte de la sociedad, haciendo proclive así las condiciones para la valoración estratificada de un patrimonio histórico/artístico clasista, segregacionista, parcial que acepta como normal la residencia de lo artístico en un ámbito que no le pertenece al pueblo, a lo popular. Al ser insuficiente y parcial, desde luego, la denominación se hace **equívoca**.

En cambio, dentro de la denominación de Patrimonio Cultural caben todas las concepciones del tiempo (de la historia) y los niveles de desarrollo en cualquier parte del planeta, de lo artístico, lo técnico, etc. junto a lo popular; lo etnológico, es decir,

todo, incluso el Patrimonio Natural Transformado, es decir, el Medio Ambiente entendido como simbiosis del patrimonio natural y del cultural. Por ello precisamente, la defensa del medio ambiente habría que ejercerla como un control de las actuaciones sobre el ámbito que, de forma indistinta y a la vez conjunta, interviene tanto en el patrimonio natural como en el cultural (Patrimonio Transformado).

5. EL PATRIMONIO NATURAL ES EL ENTORNO FÍSICO EN EL QUE EL SER HUMANO DEJA LA MÁS LEVE DE SUS HUELLAS

El patrimonio natural ha de entenderse como el entorno físico en el cual el hombre genera cultura, es decir, es la huella que sobre la naturaleza deja el ser humano al transformarla, porque nadie puede pretender la inviolabilidad *per se* de la naturaleza (de eso, con sus propias fuerzas se encarga ella misma) sino que, se trata de proteger la naturaleza contra los excesos. Desde este punto de partida, el patrimonio natural sería el entorno físico controlado en función de los intereses del ser humano. Lastimosamente, de esta constatación se derivan dos formas de afrontar el problema: aquélla que concentra los esfuerzos en dar tratamiento a los efectos y la que pretende atacar a las causas. La primera opción rehuye la política y lucha en la órbita institucional con relativo éxito. La segunda, no puede escapar de la política o, mejor dicho, actúa desde ella aunque obteniendo pocos resultados.

De todas formas, el patrimonio natural ha merecido un interés reciente. La Convención de 1972 considera Patrimonio Natural de Valor Universal:

"Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de estas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista **estético o científico**".

"Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista **estético o científico**".

"Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la **ciencia**, de la conservación o de la **belleza** natural".

Como se aprecia, también en las instituciones internacionales se filtra una concepción predominante de la cultura y de la vida³. Esta Convención concibe al hombre como un espectador contemplativo de la "belleza" o como un científico instruido, con sus necesidades satisfechas y mucho tiempo libre.

Pero resulta que casi en todos los lugares naturales de valor universal desde el punto de vista científico o bello que se trata de proteger; no vive ese hombre ideal: instruido y con alta sensibilidad estética. Vive una persona concreta llena de necesidades y de ideales, sometida a las angustias y a las presiones externas (exógenas) antes que a las del sitio en donde vive (endógenas). Por ejemplo, en Galápagos, el definitivo laboratorio de Darwin, la única fuente monetaria está en la pesca para la exportación y en el turismo, es decir, provienen de las demandas externas, no de las necesidades propias. ¿Será posible una protección eficaz sin contar con las necesidades de quienes habitan ese Archipiélago? Gracias al entendimiento entre las innumerables generaciones que han vivido en Doñana hemos heredado una de las reservas más importantes del mundo. ¿La protección institucionalizada es suficiente razón para cortar esa ancestral relación o, por el contrario, habría que determinar todas las acciones protectivas posibles a partir de la garantía de que aquellas relaciones se mantendrán?

Estamos pues, frente a una realidad: también en el ámbito del patrimonio natural las leyes de la economía (derechos privados) entran con frecuencia en conflicto con los derechos provenientes de la cultura (derechos de la sociedad).

6. CULTURA Y ECONOMÍA, UNA RELACIÓN SOSPECHOSA

De la relación entre cultura y economía también, sin sonrojarse, se han ocupado los organismos internacionales⁴ desde hace más de treinta años. Bajo esta consideración, las propuestas actuales (de moda): turismo cultural, turismo ecológico, turismo alternativo, ubicados en el ámbito económico antes que formativo, tienen viejos antecedentes matizados, con reserva, por los intelectuales. Ya Herbert Read insinuaba que la cultura y la economía, a partir del capitalismo, son como dos senderos paralelos con iguales direcciones y destino pero con motivaciones de valor absolutamente opuestas.

Quería decir, supongo, el gran historiador del arte que a la cultura no se puede aplicar unidades de medida determinadas por la economía (mercado). Pero en realidad, bajo la fría objetividad del mercado, en la sociedad posmoderna actual (aplíquese el adjetivo, exclusivamente a los países del "bienestar"), no existen razones para impedir que el patrimonio cultural/natural ("turismo patrimonial") se relacione con la economía, es decir, que se mercantilice; al contrario, siendo una relación, además de lícita, plausible, debería producirse sin grandes trastornos ni apreciables distorsiones.

Así debería ser; sin embargo, al constatar las consecuencias de esa relación, aparecen muchas incertidumbres, sobre todo en los países poco desarrollados: Kenia, en donde los elefantes cada año son menos; en Galápagos, en Chichicatzelango, en Nepal, en México, en Machu Picchu, etc. También en





los países desarrollados esas relaciones despiertan sospechas: las urbanizaciones en el límite del parque de Doñana o en muchos puntos de la costa mediterránea, por ejemplo. Desde luego, el balance final en términos monetarios, siempre parece positivo. Sí, pero eso en lugar de tranquilizarnos solamente debería servir para seguir reflexionando, es decir, sospechando y al mismo tiempo diseñando estrategias de protección eficientes.

7. EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL ES UNO Y ES DE TODOS

El Inventario de los Bienes del Patrimonio Mundial trata de identificar entre las **riquezas culturales y naturales** de cada país, los elementos cuya conservación interesa al conjunto de la comunidad internacional por ser bienes "de valor universal excepcional" (los más representativos según la propuesta de los países y la aceptación de la UNESCO). Hasta el momento los Bienes Culturales inscritos suman 237; entre los últimos junto a Córdoba, Mérida y el Camino de Santiago (España), se han integrado: la residencia de montaña y templos en Cheng Da, el templo de Confucio en Ko fu, las antiguas construcciones de Wudang, el Palacio de Lhasa, en China, la catedral de Roskilde en Dinamarca, la catedral de Bagrat en Georgia, los monumentos históricos del antiguo Kyoto en Japón, el centro histórico de Vicenza en Italia, la vieja Villa de Salt en

Jordania, el barrio antiguo de Luxemburgo, los monasterios del siglo XVI de Popocatepetl en México, etc.

A la Convención de la que se deriva el inventario del Patrimonio Mundial, hasta enero de 1992, se habían adherido 123 países. Su necesidad surgió en los años sesenta, a raíz de la construcción de la presa de Asuán. La comunidad internacional se conmovió y tomó conciencia quizá, con tanta intensidad, por primera vez, por el peligro de pérdida irreparable al que estaban sometidos los monumentos de Nubia y el perjuicio que ello suponía no solamente para Egipto y Sudán sino para toda la humanidad. El reconocimiento y la protección internacional se hicieron indispensables.

Sin embargo, la guerra en la antigua Yugoslavia⁵ ha sometido a la más dura prueba a la UNESCO pues, todos sus instrumentos diplomáticos y su autoridad internacional, resultaron inútiles para impedir el bombardeo a Split y a otros bienes del Patrimonio de la Humanidad.

Si en 1972 surgió la necesidad de proteger el Patrimonio Mundial, años después, se ha reconocido que solo una incorporación formal al Inventario no basta. Hacen falta medios y recursos y éstos a más de limitados no son interminables. Italia por sus particulares características, puso en evidencia que era indispensable poner un tope, un *numerus clausus* al inventario. Los países que no se habían adherido todavía a la Convención, expresaron su inconformidad. Canadá dijo que en un plazo prudencial todos los países podrían adherirse y a la vez solicitar la incorporación en el inventario de todos los bienes (culturales y naturales) que ellos creyeran conveniente.

Por lo pronto, la guía de procedimiento para estudiar las solicitudes de los países que ahora tiene el ICOMOS (International Council of Monuments and Sites) y el UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) se ha mejorado de tal manera que las futuras inscripciones en el inventario del Patrimonio Mundial irán acompañadas de responsabilidades nacionales e internacionales también prácticas, por ejemplo, a más de una legislación protectora vigente, de la voluntad y el compromiso políticos, de los suficientes recursos económicos destinados a garantizar la protección. Indudablemente tal es la cantidad de bienes de interés universal que aún con todas las precauciones y compromisos, por la magnitud y diversidad de los problemas todos los recursos siempre serán muy limitados. Actualmente el Patrimonio de la Humanidad (Cultural y Natural) lo conforman 400 bienes repartidos en más de 81 países.

Fácil es comprender de todo lo dicho, que el Patrimonio de la Humanidad: CULTURAL Y NATURAL, por propia definición es **uno** pero además es, **integrador**: motivación para el consenso, factor de convivencia, aporte indispensable para la **paz** del mun-

do precisamente porque en él están representadas todas las geografías del mundo y todas las diferencias culturales con entornos sociales y económicos distintos: pobres y ricos, musulmanes, ortodoxos, cristianos, budistas, brahmanistas, judíos, coptos, etc. Es en esta expresión universal en donde las valiosas pero exclusivas y cerradas (nacionales) historias particulares adquieren su real trascendencia como manifestación diferenciada no de la Historia del Hombre sino de la Historia del ser Humano uno y planetario. Uno y a la vez, con múltiples diferencias, es decir la historia de ese ser que asume como parte de su historia el testimonio de su semejante en cualquier parte del mundo a través del tiempo.

Notas

1. Ver el prólogo de Javier García Fernández: **Legislación del Patrimonio Histórico**, Ed. Tecnos, Madrid, 1987.

2. "Guizot creó en 1830 por decreto, el cargo de inspector de monumentos históricos que tenía como misión determinar y clasificar los edificios que tuvieran derecho al estatus de monumento histórico. El número de monumentos clasificados en Francia pasó de 934 a 3.000 entre 1840 y 1849". Lipotevsky, 1993. El museo del Prado recién se inauguró en 1819.

3. Ver A. Finkielkraut, **La derrota del pensamiento**, 84 ss., Ed. Anagrama, Barcelona, 1990.

4. Normas de Quito de 1977, resolución 6 de la Conferencia de Presidentes: "En suma, se trata de movilizar los esfuerzos nacionales en el sentido de procurar el mejor aprovechamiento de los recursos monumentales de que se disponga, como medio indirecto de favorecer el desarrollo económico del país. Lo anterior implica una tarea previa de planificación a nivel nacional, es decir, la evaluación de los recursos disponibles y la formulación de proyectos específicos dentro de un plan regulador general". Capítulo V. Valoración económica de los monumentos: "I. Partimos del supuesto de que los monumentos constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país...".

Capítulo VII. Los monumentos en función del turismo: "I. Los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos...". "4. En relación con este tema que ha venido siendo objeto de especial atención por parte de la Secretaría Técnica de la UNESCO, se ha llevado a cabo un exhaustivo estudio con la colaboración de un organismo no gubernamental...". "7. Las ventajas económicas y sociales del turismo monumental figuran en las más modernas estadísticas, especialmente en la de aquellos países europeos que deben su presente prosperidad al turismo internacional...".

1993, Inglaterra, *Tourism and Heritage attractions*: "Las atracciones patrimoniales, culturales, históricas o naturales (espacios naturales protegidos, museos, centros y talleres de artesanía, yacimientos arqueológicos, jardines, palacios, iglesias, castillos, conjuntos históricos, paisaje rural, etc.) son recursos fundamentales para el turismo (...), el crecimiento de una industria patrimonial de considerables proporciones...". Carlos Romero, **Boletín Informativo** N° 7, IAPH, 1994.

Europa llega a darse cuenta 25 años después que América de la relación entre patrimonio cultural/natural y turismo/economía. Inglaterra mucho más tarde que la España de Franco.

En todo caso, lo que hoy parece innovador no es sino el reciclaje, la adaptación de antiguos planteamientos a la realidad actual. En Europa, logros cuantificables y en América, en cambio, con experiencias interrumpidas y dispersas.

5. En el Patrimonio de la Humanidad constan: el centro histórico de Dubrovnik (Croacia), la comarca natural, cultural e histórica de Ohrid (Macedonia), la comarca natural e histórico-cultural de Kotor (Montenegro), las grutas de Skocjan (Eslovenia), el monasterio de Studenica (Serbia), el centro histórico de Split (Croacia), el parque nacional de Durmitor (Montenegro), el parque nacional de los lagos de Plitvice (Croacia) y el Viejo Ras con Sopocani (Serbia).

